

COMUNITAT

## El Colegio de Enfermería pide a Sanidad que abone la paga extra de Navidad

CECOVA basa su reclamación en la sentencia emitida por el TSJ de Madrid

28.01.13 - 14:54 - EUROPA PRESS | VALENCIA

El Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (CECOVA) ha pedido a la Conselleria de Sanidad el abono de la parte proporcional de la paga extra de Navidad correspondiente a los 44 días que transcurrieron hasta la entrada en vigor del decreto que la anulaba, tras la primera sentencia que reconoce este derecho.

CECOVA, a través de un comunicado, explica que esta reclamación se sustenta en una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que ha condenado a la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid a retribuir a sus empleados la parte proporcional de la paga extra correspondiente al citado período.

En este sentido, insta a la Conselleria a "abonar esta parte proporcional de la paga extra ante la posibilidad de que miles de enfermeras la reclamen vía judicial con el consiguiente colapso de los juzgados".

El pago de esta cantidad sería "un gesto de buena voluntad por parte de la Conselleria de Sanidad con respecto al colectivo de enfermería autonómico, al que los recortes de las administraciones central y autonómica han mermado más que a ningún otro de España sus ingresos y condiciones laborales", ha afirmado.

El CECOVA y los Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia esperarán "un tiempo prudencial" antes de presentar las primeras reclamaciones para que la Conselleria de Sanidad y el resto de Administraciones Públicas autonómicas cambien de criterio ante esta primera sentencia estimatoria.

En el supuesto de que no se reconozca este derecho pondrán a disposición de sus colegiados sus respectivos servicios jurídicos para formular las oportunas reclamaciones y posteriores demandas, recordando que el plazo para la interposición de las mismas es de cuatro años a contar desde el mes de enero del presente año 2013.